

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO

Tarjeta de asistencia, delegación y voto para la junta general ordinaria de esta Sociedad que se celebrará en el Auditorio Rafael del Pino, Calle de Rafael Calvo, 39-A, 28010, Madrid, el próximo día 25 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, el 26 de marzo de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. **De no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la junta en segunda convocatoria el día 26 de marzo de 2026, a las 12:30 horas** en el lugar expresado anteriormente.

Esta tarjeta es válida para:

- (i) asistir personalmente a la junta general de accionistas;
- (ii) estar representado en dicho acto por otra persona, aunque no sea accionista; o
- (iii) emitir el voto mediante comunicación postal, enviando la tarjeta cumplimentada a la Calle de Estébanez Calderón, 3-5, Planta 2ª, 28020, Madrid.

Si no pudiera asistir nos ofrecemos a representarle, en cuyo caso le sugerimos que firme la fórmula de delegación que figura en este impreso y lo remita por correo a nuestra oficina (Calle de Estébanez Calderón, 3-5, Planta 2ª, 28020, Madrid).

ASISTENCIA PERSONAL

Tienen derecho de asistencia a la junta general todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta.

D./D^a. _____ ha acreditado la titularidad de _____ acciones, que figuran debidamente inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, para asistir a la junta general ordinaria de esta Sociedad.

Desde la hora anterior al comienzo de la reunión de la junta y en el lugar en que ésta ha sido convocada, el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación y acudir al lugar de su celebración, donde deberá identificarse con documento de identidad o pasaporte y presentar al personal encargado del registro de accionistas esta tarjeta de asistencia.

En el caso de asistencia remota, el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación y seguir el procedimiento de asistencia remota que se indica en la convocatoria.

Firma del accionista que asiste¹

Madrid, a ____ de _____ de 2026

¹ En caso de que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia del poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

DELEGACIÓN

Como titular de _____ acciones de esta Sociedad debidamente inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y haciendo uso del derecho que me conceden los estatutos, por la presente delego y confío mi representación para la junta general ordinaria que se celebrará en el Auditorio Rafael del Pino, Calle de Rafael Calvo, 39-A, 28010, Madrid, el próximo día 25 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, el 26 de marzo de 2026, a la misma hora, en segunda convocatoria, en D./D^a2 _____, quien votará favorablemente las propuestas presentadas por el consejo en relación con el orden del día, recogido en hoja anexa a esta tarjeta, salvo que se indique otra cosa en las instrucciones que, en su caso, haré constar expresamente en dicha hoja anexa.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que si el representante designado con arreglo a lo anterior es administrador de la Sociedad, podrá encontrarse en una situación de potencial conflicto de interés en relación con los puntos cuarto, quinto, sexto y octavo del orden del día así como respecto de las propuestas de acuerdo distintas de las formuladas por el consejo y de los asuntos que, aun no figurando en el orden del día, puedan ser sometidos a votación en la junta por así permitirlo la Ley.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés en la votación de cualquiera de las propuestas de acuerdo concernientes a puntos incluidos o no en el orden del día, la representación se entenderá conferida al presidente de la junta general de accionistas y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al secretario de la junta general de accionistas, salvo indicación en contrario del accionista representado marcando la casilla “NO” a continuación:

☐ NO

² Toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega, o sea conferida genéricamente al consejo de administración, se entenderá conferida a favor del presidente de la junta general.

En el caso de que en la junta sean tratados asuntos no comprendidos en el orden del día, mi representante votará en la forma que estime más conveniente para mis intereses.

Hago constar que acepto y ratifico cuanto mi representante haga, diga o acepte en mi nombre.

Atentamente,

Firma del accionista representado³

Firma del representante

Madrid, a ____ de ____ de 2026

³ En caso de que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia del poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

VOTO A DISTANCIA

Los accionistas con derecho de asistencia a la junta general podrán emitir su voto a distancia mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (Madrid, Calle de Estébanez Calderón, 3-5, Planta 2ª, 28020), esta tarjeta debidamente completada y firmada. Esta habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día hábil anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto no será válido y se tendrá por no emitido. Los accionistas que emitan su voto en los términos indicados serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la junta.

Como titular de _____ acciones de esta Sociedad debidamente inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, y haciendo uso del derecho que me conceden los estatutos, por la presente voto las propuestas relativas a los puntos del orden del día recogidos en el anexo a esta tarjeta, conforme a la siguiente tabla⁴.

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

En el caso de que en la junta sean tratados asuntos no comprendidos en el orden del día, confiero mi representación a D./Dª. _____, que votará en la forma que estime más conveniente para mis intereses.

⁴ En caso de que no se indique el sentido del voto respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de las propuestas de acuerdo del consejo de administración de cada uno de los puntos del orden del día.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés en la votación de cualquiera de las propuestas de acuerdo concernientes a puntos no incluidos en el orden del día, la representación se entenderá conferida al presidente de la junta general y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al secretario de la junta general, salvo indicación en contrario del accionista marcando la casilla “NO” a continuación:

☐ NO

Firma del accionista que vota a distancia⁵

Madrid, a ____ de ____ de 2026

⁵ En caso de que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia del poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. como de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Segundo.** Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado (Informe de Sostenibilidad 2025) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Tercero.** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025 de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
- Cuarto.** Examen y aprobación de la gestión del consejo de administración de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Quinto.** Reelección de D. Ignacio de Colmenares Brunet como consejero ejecutivo.
- Sexto.** Examen y aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2027, 2028 y 2029.
- Séptimo.** Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.
- Octavo.** Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente a 2025.

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Autorizo expresamente a que los datos de carácter personal facilitados a **ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.**, como responsable del tratamiento, sean tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la junta general.

☐ **SÍ**

☐ **NO**

Al objeto de cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, quedan reflejados los siguientes datos:

- Empresa Titular: Ence Energía y Celulosa, S.A. en adelante "Responsable del Tratamiento"
- Dirección: C Calle de Estébanez Calderón, 3-5, Planta 2ª, 28020, Madrid.
- Información de Contacto: info@ence.es o +34 91 337 85 00 CIF: A-28212264
- Datos Registrales: Registro Mercantil de Madrid, Hoja nº M-31131, Folio 157, Tomo 27285

La base legítima del tratamiento para todas las anteriores finalidades es el interés consentimiento expreso del representante.

Los datos personales obtenidos serán conservados durante 7 años.

Le informamos de que sus datos pueden ser cedidos o transferidos a otras empresas del grupo o terceros que presten servicios relacionados con los fines de tratamiento para los que fueron recogidos los datos, y sujeto a su consentimiento.

Además, sus datos no serán transferidos a países fuera de la Unión Europea, salvo por motivos de prestación de servicios técnicos, como puede ser, que los servidores de los proveedores de sistemas o recursos tecnológicos se encuentren alojados fuera de la Unión Europea.

No obstante, Ence puede transferir sus datos a terceros si dicha transferencia es requerida por la ley, por una disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si esta divulgación es necesaria para garantizar la protección y defensa de sus derechos.

Serán comunicados al notario los datos que resulten necesarios a los únicos efectos del acta notarial de la junta general de accionistas.

De acuerdo con las leyes y regulaciones españolas y europeas relativas a la protección de datos, en cualquier momento usted puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Olvido, Oposición, Oposición Automatizada, Portabilidad y Limitación del Tratamiento.

El ejercicio de estos derechos se podrá realizar siguiendo el procedimiento establecido en el documento "Instrucciones para el Ejercicio de los Derechos del Interesado" disponible en la página web de Ence. Dicho procedimiento consiste en rellenar el formulario contenido en el documento citado y enviarlo vía correo electrónico a la dirección lopd@ence.es o por correo postal a la dirección fiscal de la compañía (Calle de Estébanez Calderón, 3-5, Planta 2ª, 28020, Madrid).

En caso de que el interesado ejerza sus derechos, Ence deberá responder a las solicitudes del interesado sin dilación indebida y a más tardar en el plazo de un mes, y a explicar sus motivos en caso de que no fuera a atenderlas. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Adicionalmente puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en relación con cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos por parte de Ence.
